

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publica el contenido de la Resolución de concesión de subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.*

Examinadas y resueltas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006), en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, esta Delegación del Gobierno

#### RESUELVE

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al art. 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, Resolución de fecha 11 de septiembre de 2006, por la que se conceden subvenciones, en la Modalidad de Programas a Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden citada, y que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra asimismo expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 24 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

#### ANEXO

RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE FEBRERO DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2006

«Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

#### ANTECEDENTES

1°. Con fecha 22 de febrero de 2006 se publica la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras

destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006, siendo admitidas 47 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro en la Modalidad de Programas.

2°. Examinadas las solicitudes, se comprueban que reúnen todos los requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria.

3°. Los proyectos presentados están dirigidos a la realización de actividades que favorezcan la formación y la difusión de conocimientos, la creación de actitudes que modifiquen las conductas xenófobas y racistas y en general aquellas medidas que ayuden a la acogida e integración social de la población inmigrante.

4°. Valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, se estiman favorables para obtener subvenciones aquéllas cuya puntuación alcanzan los 50 puntos en la modalidad de Programas.

5°. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Ante los anteriores hechos procede la siguiente

#### VALORACIÓN JURÍDICA

1°. El Delegado del Gobierno de Almería tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 11 de la Orden de 8 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

2°. El artículo 6.2 de la Orden de convocatoria establece que el procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, y el artículo 1.2 que estará limitado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha sido necesario proceder a la ordenación de las solicitudes, atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de convocatoria, con el fin de conceder subvenciones a las solicitudes que hayan obtenido mayor valoración. Una vez valoradas todas las solicitudes de la Modalidad de Programas, que reúnen los requisitos exigidos en la citada convocatoria, la calificación mínima necesaria para obtener subvención se ha establecido en 50 puntos.

3°. Examinadas las solicitudes correspondientes al anexo de referencia, se aprecia que han obtenido una calificación igual o superior a los 50 puntos y por tanto valoradas favorablemente según los criterios referidos para la obtención de una subvención en la Modalidad de Programas.

El resto de solicitudes que han obtenido una puntuación menor son contrarias a la estimación positiva de subvención.

En virtud de cuanto antecede,

#### RESUELVO

1°. Conceder a las Entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el anexo, las subvenciones que se especifican

para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un valor total de 150.000,00 euros, para proyectos de Programas de atención a inmigrantes y denegar las restantes solicitudes que no han sido valoradas favorablemente.

2.º Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.04.48300.31J.9.

3.º El plazo de ejecución de los proyectos será de 8 meses a contar desde la fecha de pago de la subvención.

4.º Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refieren el artículo 19 de la Orden de convocatoria.

5.º Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 8 de febrero de 2006.

6.º Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución

de reintegro, en los supuestos contemplados en el artículo 20 de la Orden de 8 de febrero de 2006.

A efectos de notificación, la presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno, sin perjuicio de la publicación de un extracto del contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado en Almería, 24 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno de Almería, Juan Callejón Baena.

Provincia	Denominación Entidad	Título del proyecto	Presupuesto Aceptado	Subvención Concedida	Objeto a subvencionar
ALMERIA	Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados (ASALER)	Cómic-Almería Tierra de Migraciones "Lo que nunca contaron"	3.000,00 €	3.000,00 €	Edición de un Cómic sobre historia de emigración almeriense y de inmigración actual
ALMERIA	Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería	Jornada "Perspectivas de futuro e Integración en la Universidad de Almería"	3.000,00 €	3.000,00 €	Adquisición de bienes consumibles y material didáctico, contratación de ponentes y personal admón. para jornada
ALMERIA	Asociación Mediadores sin Frontera	Encuentro del Mediterráneo de Mediación Intercultural	10.000,00 €	10.000,00 €	Realización de ponencias, talleres de intercambio de experiencias, mesas redondas...
ALMERIA	Asociación de Mujeres Inmigrantes de la Región de Andalucía (AMIRA)	Jornada Intercultural "Entre el Desconocimiento y el Conocer"	3.000,00 €	3.000,00 €	Material fungible, ingredientes para comidas típicas, alquiler de equipo de audio... para la jornada
ALMERIA	Cruz Roja Almería	Mediación para la Convivencia Intercultural en la Barriada de El Pucho	16.000,00 €	16.000,00 €	Información y asesoramiento, mediación lingüística, actividades socioculturales, talleres...
ALMERIA	Asociación de Inserción Sociolaboral Zahorí	El Pucho, Punto de Encuentro	20.000,00 €	20.000,00 €	Asesoramiento, información, acompañamiento, charlas, talleres... para el punto de información
ALMERIA	Asociación de Vecinos Alcalá	La Riqueza de la Diversidad (6ª Edición)	10.000,00 €	10.000,00 €	Contratación de 1 monitor animador para realización y coordinación de las actividades: talleres, mediación, clases de español, excursiones..
ALMERIA	Asociación de Emigrantes Mauritanos en Andalucía (AEMA)	Servicio de Mediación Intercultural	6.000,00 €	6.000,00 €	Ampliación y mantenimiento Servicio de Mediación; celebración de Jornadas interculturales; talleres en colegios.
ALMERIA	Unión Batucar de Inmigrantes de Guinea-Bissau en España - Almería	Jornadas sobre Culturas Guineanas	2.100,00 €	2.100,00 €	Realización de Jornada con actividades lúdicas, exposiciones, gastronomía...
ALMERIA	Unión para la Integración Social de Colectivos Desfavorecidos en Andalucía (UNICODESA)	Asesora I	1.900,00 €	1.900,00 €	Contratación de 1 abogado a media jornada para oficina de asesoramiento jurídico (extranjería, laboral, civil, penal...)
ALMERIA	Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Situación de Riesgo (AIMUR)	Unidades de Calle de Información y Asesoramiento	10.100,00 €	10.100,00 €	Unidad de atención social móvil para asesoramiento, material informativo, acompañamientos, traducción... a mujeres

Provincia	Denominación Entidad	Título del proyecto	Presupuesto Aceptado	Subvención Concedida	Objeto a subvencionar
ALMERIA	Agrupación Sociocultural Bereber en Almería "Ayemmun N'Imazighen"	II Taller de Lengua y Cultura Tamazight	3.000,00 €	3.000,00 €	Realización de clases de lengua y cultura Amazigh; talleres, conferencias, exposiciones...
ALMERIA	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	No cierres los ojos ante la injusticia	2.800,00 €	2.800,00 €	Realización de visitas a centros de enseñanza, centros de trabajo, asociaciones, para juegos, charlas y talleres
ALMERIA	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	Descubre tu entorno, Conoce tus vecinos	12.050,00 €	12.050,00 €	Realización de visitas a distintos espacios naturales protegidos; cartelera y dípticos
ALMERIA	Colectivo de Lesbianas, Gays y Transexuales (COLEGA ALMERIA)	Fomento al apoyo al colectivo inmigrante LGBT: "Inmigrante LGBT, la otra invisibilidad"	3.000,00 €	3.000,00 €	Realización de contactos con servicios de inmigrantes, conferencias, charlas, talleres, folletos, carteles..., detectar necesidades
ALMERIA	Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF-ALMERIA)	Alfabetización digital para potenciar la participación social de los inmigrantes	8.600,00 €	8.600,00 €	Realización de un curso de formación en Tecnologías de información y comunicación para inmigrantes
ALMERIA	Asociación Cultural Almotacín en Almería	Mediación Intercultural Barrio Puche	15.300,00 €	15.300,00 €	Oficina de Mediación y asesoramiento en el Barrio de El Puche; charlas, talleres, exposiciones...
ALMERIA	Asociación Provincial de Empresarios Cosecheros Exportadores de Productos Hortofrutícolas (COEXPHAL)	Políticas Activas para la población inmigrante en el Sector de frutas y hortalizas	6.000,00 €	6.000,00 €	Realización de charlas divulgativas a empresas del sector; contratación de 1 persona para asesoramiento a inmigrantes...
ALMERIA	Asociación Social Cultural y Deportiva de Inmigrantes de Adra	Conservación de la Cultura de Origen	3.200,00 €	3.200,00 €	Taller para conocimiento y práctica de la lengua árabe para menores inmigrantes de 15 años
ALMERIA	Asociación Latinoamérica Viva	Orientación y Formación de jóvenes inmigrantes en informática e inglés	7.000,00 €	6.000,00 €	Realización en una Academia de dos cursos formativos: informática e inglés, para jóvenes inmigrantes
ALMERIA	Vox, Voces para Integrar y Compartir	Comunicar y participar, clave para la integración	3.000,00 €	3.000,00 €	Talleres y charlas didácticas; curso sobre cauces de participación; taller para creación y gestión de un periódico
ALMERIA	Vox, Voces para Integrar y Compartir	Comunicación para la Paz	1.950,00 €	1.950,00 €	Realización de Juegos, charlas y talleres en distintos centros de enseñanza de la provincia y en asociaciones

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas que acceden a la realización de los cursos de habilitación correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, de los Grupos I, II, III y IV, convocado por Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la Base Novena, apartado 1, en relación con las Bases Segunda, apartado 2, y Tercera de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (BOJA núm. 126, de 30 de junio de 2005), esta Secretaría General para la Administración Pública

### RESUELVE

Primero. Hacer públicos los listados definitivos de personas que acceden a la realización a los cursos de habilitación en las

categorías profesionales correspondientes a los Grupos I, II, III y IV (Anexo I), con indicación de las puntuaciones otorgadas. En el caso de aspirantes excluidos/as, se expresan las causas de exclusión.

Segundo. Los listados definitivos referidos en el punto anterior, quedan expuestos al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, y de sus Delegaciones Provinciales.

Asimismo, dichos listados definitivos quedarán igualmente expuestos en la página Web del Empleado Público, así como en la página Web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Tercero. Conforme establece la Base Tercera, apartado 1, el listado de alumnos para el curso de habilitación de cada categoría se remitirá al Instituto Andaluz de Administración Pública, para la efectiva realización del mismo. Las Comisiones de Selección, a través del Servicio de Planificación de Recursos Humanos de la Dirección General de Función Pública llevarán a cabo el seguimiento de dicho curso, en contacto directo con